ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de septiembre de 1953 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda	
legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607
•	

(1) Este tico podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación de Economía, Industria y Comercio.-Servicio de Montes. - Jefatura

SUBASTA DE LEÑAS Y MADERAS MUERTAS Y DESPOJOS DE CORTA EXISTENTES EN EL MONTE DENOMINADO «CEDRALES DE GOMARA», SITO EN LAS CABILAS DE BENI JALED, ERZIN Y METINA

A las diez y media horas del primer día habil siguiente al último de los treinta y seis naturales consecutivos a la ultima de las dos fechas en que respec-tivamente se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona, se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio la subasta correspondiente a la enajenación de las lefias y maderas muertas y de los despojos de corta que, proceden-tes de aprovechamientos ejecutados con anterioridad, existen esparcidos, en esta-do más o menos avanzado de deterioro, en el monte denominado «Cedrales de Gomara», sito en las cabilas de Beni Ja-led, Beni Erzin y Metina.

No se comprenden en esta subasta los árboles secos o deteriorados existentes en pie en la actualidad, ni los que se sequen o deterioren durante el período del aprovechamiento, ni los que en el mismo periodo desgaje o derribe el viento, asi como tampoco las leñas o trozas de cualquier clase que resulten de los aprove-chamientos de árboles en pie que hayan de efectuarse en el monte con arreglo al plan aprobado para el año 1953 o a los que rijan para lo sucesivo. Asimismo se establece en la condición cuadragésima del pliego determinada excepción relati-va a las leñas delgadas procedentes del ramaje.

No se cifran en volumen las leñas y maderas muertas y despojos cuya ena-jenación ha de constituir el objeto de la subasta, sino que dichos productos quedan definidos por la procedencia, las cualidades y las circunstancias que, según lo que se expresa en la condición

primera del pliego, concurren en ellos.

A fin de que los licitadores puedan formar juicio acerca de la cantidad y estado de las trozas, leñas y despojos de corta cuya enajenación constituye el obieto de esta subasta, cualquier persona

que desee concurrir a ella podrá previamente visitar el monte, solicitando del personal de Guardería adscrito al mis-

mo la correspondiente autorización. La licitación versará sobre la cantidad de setenta y dos mil pesetas que se fija como precio tipo para la totalidad del aprovechamiento. Se desechará cualquier proposición que no cubra la cantidad que acaba de expresarse.

acaba de expresarse.

La cantidad por la cual se otorgue la adjudicación se conceptuará como precio de la totalidad de las leñas y maderas muertas y despojos a que hace referencia la condición primera del pliego, con las excepciones que en dicha condición y en la cuadragésima se detallan.

La cantidad total por la que se realice la adjudicación deberá satisfacerse frac-cionada en cuatro partes iguales, corres-pondientes, respectivamente, a las anualidades de mil novecientos cincuenta y tres y mil novecientos cincuenta y cuatro, mil novecientos cincuenta y cinco y mil nove-

cientos cincuenta y seis.

La licitación será libre de acuerdo con lo prevenido en el parrafo b) del apartado sexto de la disposición relativa al Plan de Aprovechamiento de Maderas para el año 1953, publicado en el «Bole-tín Oficial de la Zona» de fecha 20 de marzo de 1953.

Se concede el derecho de tanteo se concede el derecho de tanteo en esta subasta a las Juntas Rurales de las fracciones en cuya demarcación radique todo o parte del monte, las cuales, en su caso, deberán ejercer dicho derecho sujetándose a las normas que se establecen en la condición cuadragésima primera del pliego.

El pliego de condiciones con arreglo al cual ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento se encon-

ejecutarse el aprovechamiento se encontrará de manifiesto en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Co-lonias; en Tetuán, en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes y en la oficina de la Jefatura del Servicio de Montes y en la oficina de la región central de dicho Servicio y podrá examinarse entre las diez y las doce horas de todos los días hábiles, a partir del de la fecha del número del «Boletín Oficial de la Zona» en que se publique esta aruncio

publique este anuncio.

Para poder tomar parte en la subasta podrán presentarse las proposiciones, indictintamente, blen en la Jefatura del Servicio de Montes, o bien en las Oficiales de la control de dione Servicio. nas de la región central de dicho Servicio en Tetuán, en el plazo que el pliego de condiciones señala, y acompañadas de los documentos que en el mismo se detallan. Deberán redactarse con arreglo al modelo siguiente:

Don, natural de, de nacionalidad, residente en, con domicilio en, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. y del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de leñas y maderas muertas y despojos de corta existentes en el monte denominado «Cedrales de Gomara» sito en las cabilas de Beni Jaled. mara», sito en las cabilas de Beni Jaled, Beni Erzin y Metina, me comprometo a efectuar el aprovechamiento abonando por el mismo al Majzén la cantidad de pesetas, sujetándome en un todo al pliego de condiciones, en el caso de que me sea adjudicada la subasta.

..... e de 1953.

(Firma y rúbrica del licitador o persona que le represente con poder bastante.)

El importe de todos los anuncios y gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán de de 1953.—El Jefe del Servicio y Subdelegado de Agricul-tura y Producción (ilegible).

2.308-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BADAJOZ

Intervención

EXTRAVÍO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituído en 30 de diciembre de 1944 en esta Sucursal de la Caja General de Depósibajo los números 550 de entrada y 18.656 de registro, importante 1.264,63 pe-setas, a disposición del Tribunal Económicoadministrativo provincial de Badajoz, para reclamar contra el reparto de utili-daces del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio a fin de que la persona o personas en cuyo poder se encuentre lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditanco para ello lo que hubiere lugar dentro de un plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio; pues si así no fuera, será anulaco el resguardo de referencia. que quedará sin ningún valor ni efecto, y será expedido en su lugar el duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos legales.

Badajoz, 8 de septiembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible). 3.877-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Fábregas Jorba.

Localidad del emplazamiento: Sitges.

Capital: 600.000 pesetas.
Objeto de la petición: Legalizar la instalación y funcionamiento del «Cine Rialto».

Producción: Sesiones cinematográficas, con un aforo de 747 localidades.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Películas nacionales extranjeras.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de agosto de 1953.—El ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.343-O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Guasch Hermanors, S. A. Localidad del emplazamiento: Capellades.

Valor de la importación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar dos canilleras para hilados de algodón desde conos a la defilée. Producción: No variará la de hilados

y tejidos de la industria.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella, lo manifiesten en escrito por tripli-cado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Inlas oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. M. Mestres,

465---O.

La Empresa «B. Costa Font, S. A.», dedicada a la fabricación de tejidos de rayón y algodón, en Barcelona, solicita importar una maquina automática, marca «Titán», para el anudado de las urdim-bres sobre los telares, cuyo valor es de unas 117.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales. como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella, lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalismo Franco, 407.

Barcelona, 20 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas.

467-O.

La razón social Sociedad Anónima Viladomíu desea importar para su industria de hilados y tejidos de algodón, rayón y sus mezclas una máquina automática «Petite Uster», para anudar las urdimbres con dos bancadas, de procedencia sulza; valoración, 215.000 pesetas. Lo que se hace público para que tanto

los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria, avenida del Generali-

simo Franco, 407.

Barcelona, 20 de agosto de 1953. — El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

8.315-O.

Peticionario: Central Encajera, S. A. Localicad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la importación: Valor aproximado, 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Importar mil ki-

logramos de grafito en polvo, especial para lubrificantes, de procedencia extranjera.

Materias primas de importación Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren atec-tados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de agosto de 1953. — El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

8.311-O.

Peticionario: Central Encajera, S. A. Localicad del emplazamiento: Barcelona.

Valor de la maquinaria a importar: 84.700 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir máquinas antiguas de bajo rendimiento por excesivos años de servicio.

Maquinaria a importar: Un urdidor mecánico, completamente metalico, para plegadores hasta 584 centímetros de ancho. y tres bobinadores mecánicos, completa-mente metálicos, para 140 bobinas cada

uno. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la ave-pida del Generalismo Franco, número 407.

nida del Generalísimo Franco, número 407. Barcelona, 26 de agosto de 1953 - El

Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

8.312-0.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sociedad Anónima Vilacomíu.

Localidad del emplazamiento: Gironella.

Capital: 90.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en el teatro de la Colonia Viladomiu Nuevo, del término municipal de Gironella.

Producción: Secciones cinematográficas para obreros y familiares ce la Colonia Viladomiu Nuevo,

Maquinaria nacional.

Materias primas: Películas nacionales y

extranjeras.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publi-cación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas ce esta Delegación de Industria, sita en la ave-nida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

8.314-O.

Peticionario: Don Rafael Ferrán Parés. Localicad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.121.000 pesetas, Objeto de la petición: Instalar una in-dustria de fabricación de puntillas imi-

ración bolillos.

Producción: 750.000 metros de puntillas imitación bolillos.

Maquinaria nacional

Maquinaria nacionale.

Materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona. 17 de agosto de 1953 — El

Barcelona, 17 de agosto de 1953. — Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

8.313-O:

Peticionario: Don Luis Vallet Vallet. Localidad del mplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.500.000 pesetas.
Valor de la maquinaria a importar:
1.440.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de acabados y preformados de tejidos de fibra de síntesis.

Producción anual: 2.400.000 metros de fijado de tejido plano o de tricotaje, 500.000 metros de fijado plisaco, 500.000 metros de gofrado en relieve y agujeros, 1.000.000 de metros de teñidos especiales. Maquinaria a importar: Una rama fijado de la composição de la

dora, plana con doble campo fijacor; una plisadora fijadora, una máquina de gofrar y dos «foulards» para tinte.

Materias primas nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avelegación de la la la compania de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania de la compania del compania de la compania de la compania de la compania del compan nida del Generalisimo Franco, número 407.

Bargelona, 22 de agosto de 1953. — Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 8.310—O. - El

AVILA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento. Emplazamiento: Mesegar de Corneja. Objeto: Instalación de un ramal de línea a 6.000 voltios y centro de transformación de 15.KVA., para dotar de servicio eléctrico a la localidad aludida. No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos; por duplica-do, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 18 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

8.325---O.

GUADALAJARA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Lloréns

Rico.

Capital: 100.000 pesetas. Objeto: Instalar una fábrica de tubos de semi-gres, de 50 centímetros de largo y diámetro de 2 a 20 centímetros, y diversos objetos de alfareria.

Emplazamiento: Guadalajara. Producción: Unos 50.000 tubos, y objede alfarería unos 3.000, todo ello tos al año.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 27 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 8.316—O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Unión Resinera Española, Sociedad Anónima.

Objeto: Construir estación de transformación con dos transformadores trifásicos de 50 y cuatro KVA., con relación 15.000/, 220-127 voltios, con destino a su serrería

mecánica. Emplazamiento: Mazarete.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guacalajara, 5 de septiembre de 1953.→ Ingeniero Jefe (ilegible) 8.317—O.

Peticionario: Central Eléctrica «El Henazar».

Objeto: Sustituir un alternador de Objeto: Sustituir un alternador de 7,5 KVA. por otro de 25 KVA., 220-127 voltios, 50 períodos, y sustituir el aparellaje y transformador de 7,5 KVA. por otro de 25 KVA., con relación 220-5.000 voltios. Emplazamiento: Huermeces del Cerro. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma

segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 5 de septiembre de 1953.— Ingeniero Jefe (ilegible) 8.318--O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INBUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio García Cascales.

Objto de la petición: Ampliar su industria de carpintería mecánica con la instalación de una tupi para moldurar, con motor acoplado de 2 H. P.

Localidad de emplazamiento: Martos. Capital: 70.000 pesetas. Producción: No varía.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4 los

escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 24 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Martín Sánchez. chez.

8.342-0.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA **ELÉCTRICA**

Peticionario: Don Félix Sanjuán Morales.

Localidad: Torres.

Objeto de la petición: Electrificación de la finca denominada «Cerro Cortijo», mediante la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 6.000 voltios, con un trazado de 200 metros de longitud, que engan-chará en otra particular de don Juan M. Hermoso Torres, abastecida por la Compañía Sevillada de Electricidad, finalizando en un transformador de 2 KVA. de capacidad de carga, siendo la rela-ción de tensiones 6.000-220-127 voltios.

Los elementos a emplear serán de pro-

ducción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por las misma, así como los pro-pietarios de terrenos y fincas por don-de cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegra-dos, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, 4.

Jaén, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, E. Martín Sán-

chez

3.881-O.

Peticionario: Don José Fuentes Cardona.

Localidad: Ubeda.

Objeto de la petición: Electrificación de varios caserios del anejo San Bartolomé, del término municipal de Ubeda, mediante la instalación de una línea eléctrica, trifásica, a 25.000 voltios, con un trazado de 200 metros de longitud, que enganchará en la subestación del Ayuntamiento de Ubeda, para aguas potables, abastecida por la Compañía Sevillana de Electricidad, finalizando en un transformador de 15 KVA. de capacidad de carga, para 25.000-220-127 V.

Los elementos a emplear serán de producción pocional

ducción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por las misma, así como los pro-pietarios de terrenos y fincas por don-de cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegra-dos, dentro del plazo de diez dias, cuantos escritos estimen oportunos, en las ofi-

cinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, 4.

Jaén, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, E. Martin San-

3.882-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Munuce Ilapregui y don Fulgencio Egües Muguerza. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer en Pamplona un taller electromecánico. Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Reparaciones por valor de 120.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delega-ción de Industria (Gorriti, 32). Pamplona, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

466-O.

HUESCA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Almacenes Barluenga,

Sociedad Anónima».

Emplazamiento de la instalación: Gra-

Capital necesario para la nueva instalación: 72.189,70 pesetas.

Objeto de la nueva instalación: Ramal de línea eléctrica de 10 KV. derivado de la linea por la que La Hidro Eléctrica de Huesca, S. A., suministra energia a la fábrica de harinas de don Rosendo Ibarz, en Grañén, con una longitud de 243 metros y centro transformador 10.000/220votios, para el servicio de alumbrado y fuerza en las viviendas y almacenes que la Sociedad peticionaria posee junto a la estación del ferrocarril, en Grañén.

Capacidad de la instalación: 30 KVA. Todos los elementos de esta instala-ción serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días y por duplicado, los escritos

que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, General Franco, 22. Madrid, 2 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil Bre-

8.357-O.

VALLADOLID

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Antonio Trigos de las Cuevas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y transformador de 50 KVA, para servicio de la finca situada en pago «Zafraguilla», término municipal de Tordesillas, derivando de línea propiedad de Tomás Alonso Otero.

Emplearán elementos existentes en Es-

paña. Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

3.884-O.

Peticionario: D. Tomás Alonso Otero. Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios y transformador de 7,5 KVA., para dar servicio al pueblo de Pedrosa de la Abadesa, derivando de linea propie-dad del peticionario.

Emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por du-plicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas. 3.885—O.

Peticionario: D. Tomás Alonso Otero. Objeto: Instalar linea eléctrica a 13.200 voltios y transformador de 10 KVA., para servicio de la cerámica de don Jacinto Rodríguez y don Hilario Centeno, en

Tordesillas, derivando de línea propiedad del peticionario.

Emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afecaquenas personas que se consideren alec-tadas por la misma presenten por du-plicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alca-

llarés, 1, principal.

Valladolid, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.

3.886-O.

ZAMORA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Manuel Carracedo, S. L.

Peticionario: Manuel Carracedo, S. L. Emplazamiento: Cional y Codesal. Capital: 225.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica entre Fresno de la Carballeda y Codesal, a 6.000 voltios, con conductor de hierro, de 3,76 milimetros de diámetro, de 4.000 metros de longitua y un centro de transformación de 10 KVA., para la distribución en Codesal, y otra línea entre este y Cional de las mismas características que la anterior, con una longitud ticas que la anterior, con una longitud de 3.675 metros, un centro de transfor-mación de 7,5 KVA. y red de distribu-ción en Cional.

Maquinaria: Nacional. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato. número 3.

Zamora, 4 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A., M. Miaja, 8.336—O.

Peticionarios: Don Bernabé Vicente, don Pedro Gordón y don Herminio Posada.

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 120.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una línea de conducción de energía eléctrica, trifásica, de conductor de hierro galvanizado, con una longitud de 2.525 metros a 5.500 voltios, y tres centros de transformación de 5, 7,5 y 10 KVA., respectivamente. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los es-critos que estimen oportunos y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato,

número 3. Zamora, 3 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe. P. A., M. Miaja.

8.337-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Regino de la Fuente Galán.

Emplazamiento: Arenas de San Pedro (Avila).

Industria: Chacinería menor.

Capital · 60.000 pesetas.

Capacidad de producción: Industrialización de cincuenta reses porcinas. Maquinaria: Nacional, accionada a

mano. Abastecimiento: Mercado regional. Lo que se hace público a fin de que en

el plazo de diez días hábiles puedan presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Esteban Domingo, número 7) las reclamaciones, suscritas por cuadruplica-do, que se consideren oportunas.

Avila, 10 de septiembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Marino del Pozo Martin.

8.339---O.

PONTEVEDRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Comesafia. Objeto de la petición: Instalación de industria chacinera menor.

Producción anual: 1.000 kilogramos de salchicha.

Materias primas: derivados del cerdo. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Ganadería, sita en calle

de San Telmo, número 8.

Pontevedra, 5 de septiembre de 1953.
El Jefe provincial de Ganadería, R. Campos Onetti.

3.883--O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Permiso de investigación cancelado por la Jefatura del Distrito Minero de Madrid:

Número: 1.710. Nombre: «La Incógnita». Término municipal: Hoyo de Manzanares. Provincia: Madrid. Causa de caducidad, Caso tercero del artículo 168 del Reglamento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último parrafo del artículo 168 del vigente Reglamento Ge-

para el Régimen de la Mineria, para general conocimiento. Madrid, 18 de junio de 1953.—El In-geniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.

3.833-O.

Provincia de Cuenca

El Ingeniero-Jefe de este Distrito Minero.

Hace saher: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del expediente: 632. Nombre del permiso: Segunda ampliación a San Bernardo, Mineral: Caolin, Hectáreas: 19 Término municipal: Talayuelas, Pu-blicado en el «Boletin Oficial» de la provincía núm. 78, de 1 de julio de 1953. Lo que se hace público a fin de que

si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Inge-niero-Jefe, Javier Miláns del Bosch. 3.827-O.

Provincias de Madrid y Cuenca

El Ingeniero-Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación: Número del expediente: 634. Nombre del permiso: «San José». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 133. Términos municipales: Carboneras y Arguisuelas (Cuenca). Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm 83, de 13 de julio de 1953. Número del expediente: 1.819. Nombre del permiso: «Ana María». Mineral: Barita y otros. Hectáreas: 120. Término municipal: San Martín de Valdeiglesias Hace saber: Que han sido solicitados

(Madrid) Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 170, de 18 de julio de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días,

por escrito presentado en esta Jefatura. Madrid, 1 de agosto de 1953. El In-geniero-Jefe, Javier Miláns del Bosch.

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Interesado: S. A. Cros. Objeto: Depuración electrónica de agua para refrigeración.

Producción: Veinte metros cúbicos por hora.

Emplazamiento: Badalona. Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional y de importa-

Presupuesto: Total, 267.816 pesetas; maquinaria de importación, 25.000 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se juzguen perjudicados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, pre-sentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la Rambla de Cataluña, número 16. Barcelona, 3 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

8.328---O.

BADAJOZ

Aprobado por la Dirección General de Minas y Combustibles el expediente de rectificación de la demarcación de la concesión minera nombrada «Plasenzuela», número 9.385, del término municipal de Azuaga, la cual fué otorgada con fecha 18 de abril de 1945 por el Excmo, Sr. Ministro de Industria y Comercio, se hace saber que, al practicarse las operaciones de rectificación, la extensión superficial de esta concesión ha quedado reducida a doce permanencias.

a doce permanencias.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946.

Badajoz, 1 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.

3.794-O.

BADAJOZ-CACERES

Aprobado por la Dirección General de Minas y Combustibles el expediente de rectificación de las demarcaciones de los permisos de investigación «Tinete», número 7.394, y «Tinete II», núm, 7.401, de la provincia de Cáceres, los cuales fueron otorgados por dicha Dirección General en fechas 22 de agosto de 1949 y 4 de febrero de 1950, respectivamente, se hace saber que, al practicarse las operaciones de rectificación la extensión superficial del primero ha quedado reducida a trece pertenencias, y el segundo, al compro-barse que el terreno solicitado se halla en su totalidad en la provincia de Avila, fué renunciado por el interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Regalmento general para el Régimen de

la Mineria. Badajoz, 30 de junio de 1953.—El In-geniero-Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute. 3.793-O.

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-tículo 65 del vigente Reglamento general

para el Régimen de la Minería de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que, por el Ministerio de Industria, se han concedido los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número, 9.892; nombre, «Nuestra Se-fiora del Pilar»; mineral, plomo; tér-mino municipal, Berlanga, Número, 9.893; nombre, «San Enri-que»; mineral, volframio; término mu-nicipal, Azuaga,

Badajoz 15 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.

3.790-O.

GRANADA - MALAGA

Provincia de Granada

Firme el Decreto de esta por el cual fué declarado cancelado y sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, por renuncia del interesado en el mismo don Antonio Martínez Fernández y otro, se admitirán nuevas solicitudes sobre el mismo una vez transcurridos los ocho días siguientes al de publicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los escritos en las oficinas de companyo de los decidos de las companyos de los decidos de las companyos de los de las decidos de tandose los escritos en las oficinas de esta Jefatura, Granada, piaza de los Campos Elíseos, núm. 10, durante las horas que para el despacho del público rijan: Número: 29.020. Nombre: «La Esperanza». Sustancia: Plomo. Térmiso municipal: La Peza.

Granada, 14 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Luis García-Alix. 3.807—O.

Caducadas por la Delegación de Hacienda de la provincia de Granada las concesiones mineras y el permiso de in-vestigación a continuación expresados, por falta del pago del canon de superfi-cie correspondiente al año de 1950, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 174 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Mineria de 9 de agosto de 1946, se declara franco y registrable el terreno comprendido por los mismos, admitiéndose nuevas solicitudes sobre ellos dentro de los ocho días siguientes al de publicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los correspondientes escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Elíseos, núm. 10, durante las horas que para el despacho del público rijan:

Concesiones mineras

Número: 27.722. Nombre: «La Dolo-res». Pertenencias: 20. Sustancia: Hie-rro. Término municipal: Lanjarón. Interesado: Don José Carrillo Nogueras. Número: 28.206. Nombre: «La Maña».

Pertenencias: 20. Sustancia: Amianto. Término municipal: Lugros y Policar. In-teresado: Don José García Merino.

Permiso de investigación

Número: 28.752. Nombre: «Pedrarias». Pertenencias: 46. Sustancia: Falsa ágata. Término municipal: Puebla de Don Fadrique, Interesado: Herederos de don Vicente González Jiménez,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de agosto de 1953.-El Ingeniero-Jefe, Luis García-Alix. 3.806-O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que por el Ministerio de Industria, con fecha 4 de julio actual, han sido concedidos a don Matías Cruz Vallellano en esta provincia los siguientes permisos de

investigación de piritas de hierro: Numero 13.431, «Reserva», 110 hectá-reas, término de Paymogo.

Número 13.445, «Segunda reserva», 48

hectareas, término de Paymogo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva. 14 de julio de 1953.—El Inge-niero-Jefe, L. G. Lorenzana. 3.812—O.

El Ingeniero-Jefe de este Distrito Mi-

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación: Número del permiso: 13.553. Nombre del permiso: «Aventura», Mineral: Manganeso. Hectáreas: 20. Término municipal: El Cerro de Andévalo. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 11 de julio de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Huelva, 13 de julio de 1953.—El Inge-niero-Jefe, L. G. Lorenzana.

3.810-O.

El Ingeniero-Jefe de este Distrito hace saber:

Que suspendida la demarcación del permiso de investigación nombrado «San Rafael», núm. 13.486, del término municipal de Valverde del Camino, de esta provincia, por falta de comparencia en el terreno de su peticionario don Armando Romero de su peticionario don Armando Romero Arenas o persona que le representase, y transcurrido el plazo de ocho días después de la notificación hecha a dicho peticionario para que solicitase, si así lo deseaba, la nueva demarcación y renovase el depósito reglamentario conforme se dispone en el artículo 47 del vigente se dispone en el artículo 47 del vigente de la conforma de Reglamento general para el Régimen de la Minería sin haberlo efectuado, esta Jefatura decreta la cancelación de dicho expediente, de conformidad con el artículo 168 de dicho Reglamento, declarándose sus terrenos francos y registrables, publicándose este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, advirtiendo que podrán admitirse nuevas peticiones de permisos de investigación o concesiones de explotación sobre estos terrenos transcurridos sión sobre estos terrenos transcurridos ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO.

Huelva, 10 de julio de 1953.—Por el Ingeniero-Jefe, J. Cortés Pizarro.

3.813-O.

El Ingeniero-Jefe de este Distrito hace saber:

Que suspendida la demarcación del permiso de investigación «La Española», número 13.520, del término municipal de Fuenteheridos, de esta provincia, por falta de comparecencia en el terreno de su peticionario don Ramiro González de Cales Lórez, persone que la representación nales López o persona que le representase, y transcurrido el plazo de ocho días después de la notificación hecha a dicho peticionario para que solicitase, si así lo deseaba, la nueva demarcación y renovase el depósito reglamentario conforme se dispone en el artículo 47 del vigente Regla-mento general para el Régimen de la Minería sin haberlo efectuado, esta Je-fatura decreta la cancelación de este ex-

pediente, de conformidad con el articu-lo 168 del citado Reglamento, declarándose sus terrenos francos y registrables, pudiendo solicitarse nuevamente transcurridos ocho días a partir de la publica-ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 27 de julio de 1953.—Por el Ingeniero-Jefe, J. Cortés Pizarro.

3.814—O.

El Ingeniero-Jefe hace saber:

El Ingeniero-Jefe hace saber:
Que terminado el plazo reglamentario exigido por el artículo 35 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Mineria para la presentación de la documentación relativa al expediente del permiso de investigación «Blanca», número 13.562, del término de Arroyomolinos, de León, sin haberse efectuado ni pedido prórroga para ello por su solicinos, de León, sin haberse efectuado ni pedido prórroga para ello por su solicitante don Antonio Delgado Fernández, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 de dicho Reglamento, decreta la cancelación de dicho expediente, debiéndose publicar esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, declarándose al mismo tiempo sus terrenos francos y registrables, pudiendo renos francos y registrables, pudiendo admitirse nuevas solicitudes sobre los mismos transcurridos ocho días de la inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 13 de agosto de 1953.—El Ingeniero-Jefe, L. G. Lorenzana.

3.815-O.

LA CORUÑA

Se hace público que, por providencia resolutiva de esta Jefatura de Minas de fecna 30 de mayo de 1953, y de acuerdo con lo que dispone el apartado tercero del artículo 1668 del vigente Reglamento general de Mineria, han sido cancelados los expedientes de concesión de explotación en tramitación que a continuación se detallan:

Provincia de La Coruña

«San Martin», núm. 2.925, de 18 pertenencias de estaño y otros, solicitado por don Manuel Andrade Vázquez, en el término municipal de Vimianzo.

Provincia de Lugo

«Mary-Olga», núm. 3.896, de 18 pertenencias de caolín, solicitado por don José Morán y Morán y otro, en el término municipal de Foz.

Lo que se hace saber para general co-nocimiento, en cumplimiento de lo de-terminado en el vigente Reglamento ge-neral de Mineria; advirtiendo que no se admitirán nuevas solicitudes de permiso de investigación ni de concesiones de explotación en el terreno comprendido por los mismos hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO. La Coruña, 22 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Alemany.

3.818-O.

Provincia de Orense

Se hace público que, por el excelentísimo señor Ministro de Industria, ha sido otorgado el permiso de investigación nombrado «Maria Rosa», núm. 3.410, de 38 pertenencias de volframio, estaño y otros, solicitado por doña Consuelo Cisneros Ibáñez, en el término municipal de Oimbra, provincia de Orense.

Lo que se anuncia para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en

el articulo 65 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 5 de agosto de 1953.—El Ingeniero-Jefe, J. Alemany. 3.820--O.

Se hace público que, por providencia resolutiva de esta Jefatura de Minas de fecha 30 de mayo de 1953, y de acuerdo con lo que dispone el apartado segundo del artículo 168 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Mineria, han sido cancelados los expedientes de concesión de explotación en tramitación que a continuación se indicar.

que a continuación se indican: «Adelita», núm. 3.241, de 50 pertenen-cias de estaño y volframio, solicitado por don Luis Dominguez Pérez, en el térmi-

no municipal de Boborás.
«Luisa», núm 3.282 de 50 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don Luis Dominguez Pérez, en el término municipal de Avión.

Provinca de Pontevedra

«La Mondrega», núm. 1.040, de 50 pertenencias de estaño y otros, solicitado por don Luis Patiño Hermida, en el ayuntamiento de Lalín.

«Dosinda», núm. 1.332, de 70 pertenenclas de estaño y otros, solicitado por don Juan Diz Fernández y otro, en el ayun-

Juan Diz Fernández y otro, en el ayuntamiento de Redondela
Lo què se hace saber para general conocimiento, en cumplimiento de lo determinado en el vigente Reglamento de Minería; advirtiendo que no se admitirán nuevas solicitudes de permiso de investigación ni de concesiones de explotación en el terreno comprendido por los mismos hasta que hayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicalos inismos nasta que nayan transcurrido los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN
OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 22 de julio de 1953.—El
Ingeniero-Jefe, José Alemany.
3.819 O.

LEON

Cancelaciones

Por resolución de esta Jefatura de Minas de esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168, caso cuarto del Reglamento general para el Régimen de la Minería, ha sido cancelado el permiso de investigación nombrado del vertiga primero 11475 con giaconomeros. «Chuqui», número 11.475, por superponerse al permiso de investigación «Charito», número 11.450, y no existir terreno fran-co suficiente para el mínimo de perte-nencias reglamentarias dentro del perimetro solicitado.

Lo que se anuncia para general conocimiento, declarando franco y registrable el terreno comprendido por el mismo no afectado por el citado permiso «Charito», número 11.450, pudiendo presentarse nuevas peticiones que le afecten pasados ocho días de la publicación en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura de Minas, Suero de Quiñones, 6, desde las ocho horas y treinta minutos desde las doce horas.

León, 8 de julio de 1953.—El IngenieroJefe, José Silvariño.

3.826—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, ha sido concedido, de confor-midad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, el permiso de investigación minera siguiente:
Número 3.763, nombrado «María de has

Victorias», de 178 pertenencias de minerales de estaño, scheelita y volframio, sitas en términos municipales de Villar de Ciervo y Puerto Seguro, de la pro-vincia de Salamanca.

Lo que, para general conocimiento, se hace público mediante el presente anun-cio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Regiamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 7 de agosto de 1953.-El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo. 3.848--O.

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mi-

Hace saber: Que ha sido solicitado el

siguiente permiso de investigación:
Número del permiso: 15.674. Nombre:
«Maria Lucía». Mineral: Spato Islandia.
Hectáreas: 48. Término municipal: Voto. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de 13 de julio de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escirto presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 20 de julio de 1953.—El Ingeniero Jese accidental, Juan Gómez Or-3.849---O.

Otorgamiento permisos de investigación

El Exemo. Sr. Ministro de Industria, con fecha 20 de julio de 1953, se ha servido otorgar los siguientes permisos de investigación:

investigación:
Número 15.623, «Quiroga», de 90 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Guriezo y Liendo, a favor de don José Manuel Pérez Quiroga, vecino de Castro-Urdiales.
Número 15.625, «Angeles», de 20 hectáreas de mineral de cinc, en el término municipal de Camaleño, a favor de don Manuel Gómez Muñiz, vecino de Mogravajo.

Número 15.632, «Rosario», de 48 hectáreas de mineral de cinc y plomo, en el término municipal de Castro Cillorigo, a favor de don Manuel Estrada Gue-

rra, vecino de Mogrovejo. Número 15.633, «Maria Victoria», 35 hectáreas de mineral de plomo y cinc, en el término municipal de Camaleño, a favor de don Bernardo Guerra Fernán-

dez, vecino de Frama.

Número 15.639, «Rebuscada», de 72 hectáreas de mineral de cobre, en término municipal de Valdeolea, a favor de don José Manuel Pérez Quiroga, vecino de Castro-Urdiales.

Número 15.645, «San Pedro», de 32 hec-táreas de mineral de hierro, en término municipal de Castro-Urdiales, a favor de don Manuel Retolaza, vecino de Castro-Urdiales.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Mineria, se hace saber a los interesados y público en general por medio de este anuncio. Santander, 29 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gómez Ortalia.

3.849 bis-O.

ZARAGOZA

Don Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Jefe accidental del Distirto Minero de

Zaragoza. Hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria, con fecha 4 de julio de 1953, ha sido otorgado a Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos el permiso de investigación siguiente:

«Anticlinal de Ucero», número 855, de tres mil ochocientas pertenencias de mi-neral petroleo términos de Cubillos, Cantalucía, Herrera de Soria, Nafría de Ucero, Ucero, Aylagas y Fuentecantales, de

la provincia de Soria.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Mineria, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de esete anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Zaragoza, 9 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

3.854-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

AGRUPACION GENERAL DE INDUSTRIAS LANERAS Y EXPORTADORAS, SOCIEDO ANONIMA (A. G. I. L. E. S. A.)

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que, Dios mediante, se celebrará en el domi-cilio social el próximo día 30 del corriente mes, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir las mayorías previstas por la Ley, al día siguiente, a la propia hora, en segunda convocatoria, bajo la siguiente orden del

día:
1.º Exame_n y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del

2.0 Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

3.º Aprobación del acta o, en su caso,

nombramiento de interventores, según dispone el artículo 62 de la Ley de So-ciedades Anónimas,

Madrid, 14 de septiembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administra-7.823-P.

BALNEARIO DE SAN JOSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas y San José, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de octubre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Trafalgar, número 42, letra C, para tratar del siguien-te orden del dia:

Negocio Baños Balneario.

De no reunirse en primera convocatoria el «quórum» previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el

dia 7 del propio mes, a la misma hora.

Barcelona, 9 de septiembre de 1953.—El Consejo de Administración.

8.346-P.

WIKAL,

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que por los herederos de don Rafael Navarro Nieto ha sido denunciaco a esta Sociedad el to na sido denunciaco a esta Sociedad el extravio de 21 acciones al portador de 500 pesetas nominales, núms. 971 al 901, de su propiedad, por lo que transcurridos Cos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y el periódico «Ven sin que se hublere reservicios estados por la company de se subtere reservicios estados esta periódico «Ya» sin que se hubiera pre-sentado reclamación alguna, se procedera por esta Sociedad a la correspondiente expedición de sus duplicados, quedando por su parte exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de septiembre de 1953.—El Secretario, Ricardo Martín López.

y 3.* 15-9-953 8.076-P.

CONSORCIO ESPANOL DE REASEGURADORES, S. A. Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Acciones	4,000,000,00 3,000,000,00 252,044,53 1,756,077,50 14,210,43 8,183,730,08 2,269,716,34 3,400,00 1,798,283,49 898,026,50 1,950,400,00	Capital	282 038 28 5 409 963 79 2 850 889 96 2 720 108 96 2 15 306 89 197 181,93
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	23,625,888,87		23,625,888,8

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1952

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros netos	3 317.413,33 3 196.725,79 4 953.661,31 4 409.814,23 779.240,34 480.449,14 197.181,93	Reservas Técnicas 31-12-51., Primas cobradas	2,744,440,88 13,216,698,59 1,205,142,48 68,206,12
-	17,334,486,07	1	17,334,486,07

LA EQUITATIVA HISPANO AMERICANA, COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo — Caja y Bancos	4.573.214.80 . 59.907.021,56 . 128.877.982,76 . 4.247.600,34 . 79.443,15 . 560.673.88	Capital social suscrito Fondo de previsión Fondo legal fluctuación valores Reserva para fluctuación cambios Reserva social Reservas sin deducir la porción retrocedida Ouentas con Compañías Reaseguradas Cuentas con las Compañías Retrocesicinarias. Acreedores diversos Excedente	250,000,0 80,793,8 150,000,0 1,722,9 110,783,495,6 8,719,144,1 69,894,876,8 6,482,349,7 792,564,0
	202,154,947,28		202,154,947,2

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1952

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, rescates y rentas, sin deducir la porción retrocedida	33.890.678,17 45.950.757,66 3.337,557,11 35.623,036,33 51.788.803,75 110.783,495,69 23.697,24 2,460.374,49	Saldo anterior	27,133,20 93,088,576,5 92,445,303,8 17,902,872,8 19,414,62 59,907,021,5 1,091,941,9 832,430,80

Aprobados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 20 de junio de 1953.—El Director general, Por poder, José M.ª Navas, Secretario general, 7.061—P.

«ITALIA SEGUROS», SOCIEDAD POR ACCIONES, DE GENOVA

SUCURSAL, ESPAÑOLA: Plaza de Cataluña, 7.-BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1952

	ACTIVO	Pesetas		PASIVO		Pesetas
Valores mobili Saldo-activo d aseguradoras Saldo activo d	Caja y Bancos	10.092.000,00 2.647.532,60 as Re- 	Reservas volu Baldo pasivo aseguradora Acreedores di	nicas	ompunias Re-	1,020,000,00 5,561,814,71 3,121,842,56

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

•	DEBE	Pesetas	HABER Pesetas
Gastos de Pr Gastos genera Contribucione Reaseguros ce Reservas Técr ción reasegu Reservas volu Amortizacione	oducción s e Impuestos	1.921,815.56 1.212,906.33 336,209,97 2.863,725,02 687,806,16 822,000,00 90,142,65	Reservas Técnicas Ejercicio anterior, deducida por- ción reasegurada

EL FENIX ESPANOL, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	ESPAÑA — Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL	PASIVO	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL Fesetas
Krectivo en Caja y Cuentas Corrientes Caja	\$37.848,81	16,805,99 2,314,779,91	16,805,99 2,652,628,72	Capital social	2.000.000.00 600.000.00 1.850.000.00 1.100.000.00 4.000.000,00	****	2,000,000,00 600,000,00 1,850,000,00 1,100,000,00 4,000,000,00
Pondos públicos del Estado español Iden 1d. de Estados extran- Jeros. Teles indistribiles v. co.	I,485,463,50	9,055,111,17, 29,764,133,35	10.540,574,67 29.764,133,35	Inmuebles	600.000,00 , 95.000,00	T,078,545,77	600,000,00 1,078,545,77 95,000,00
Inerciales de Empresas es- pafiolas 1d, extranjeras 8 673 550.84 1dem 1d, 1d, extranjeras 8 673 550.84	50,000,000 *	7 639,08 8,672,550,84	57.639,08	Reservas matemáticas de primas, dedu- cida la porción reasegurada: Por seguros directos 16,922,923,95 Por reaseguros acepta- dos	æ	93.768.415,80	93.768.415.80
PROPIEDAD INMUEBLES Predios urbanos Prestamos hipotecarlos Anticipos sobre pólicas SALLO ACITVO CON LAS COMPANIAS	AAA	9.531.246,89 163.150,97 809.173,65	9.531,246,89 163,150,97 809,173,65	Schestros, seguros vencidos y rentas pen- dientes de pago en 31 de diciembre de 1962, deducida la porción reasegu- rada. Frovision para comisiones a pagar Idem para créditos de dudosa realización,	A p 'RAA	357.915,17 1.361.436,30 33.125,52 201.347,92	357,915,14 1,361,436,30 33,125,52 201,347,92
Effectivo	A A	8.258.321,97 100,553,464,60	8,258,321,97 68,553,464,60	SALDO PASIVO CON LAS COMPANIAS REASEGURADORAS Efectivo	'A A	6,074,296,27 36,312.699,69	6.074,296,27. 33.312,699,69
Saldo de la cuenta con las Agencias Primas pendientes de cobro Alquileres por cobrar Cupones por cobrar	5,5,6 5,6	515,639,27 963,574,58 5,040,68 217,425,81 1,561,906,65	515.639,27 963,574,58 5.040,68 217,425,81 1,561,906,65	BENEFICIOS DE LOS ASEGURADOS CON PARTICIPACION Del ejercicio corriente	杂典	2,658,08	2,658,08
	3.052.132.93 704.588.71 160.619.97	1.335,955,23 1.566,255,79 8.38(610,50	1,335,955,23 1,566,255,79 1,052,132,93 1,143,219,21 1,60,619,97	ACREEDORES DIVERSOS Alquileres anticipados	8,000,000	10.292.72 1.232,45 48.202,51 1.039.292,65	10.292.72 1.232.45 48.202.51 1.047.292.65
	3,790,653,92	143,751,806,93	147,542.460,85	-	10,253,000,00	137,289,460,85	147.542.460,85
		Cuenta gen	general de Pérdidas y	g Ganancias.—Ejercicio 1952			
рввв	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL	BABER	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	TOTAL
SUMAS PAGADAS POR SINIESTROS, SEGUROS VENCIDOS, RENTAS Y RESCATES Por seguros de capitales caso de muerto y mixtos	: : #A #	11,797,828,93 149,226,96 130,783,50	11,797,328,98 143,226,96 139,753,56	RESERVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR Resevas para siniestros, seguros vencidos y rentas en 31 didembre 1951 Reservas matematicas de primas en 31 de diciembre de 1951 Idem id. créditos de dudosa realización, Idem id. créditos de dudosa realización.	資 麻魚麻	2.556.085,69 85.451.860,35 44.605,28 213,346,33	2.556.085,69 85.451.860.35 44.605,28 213.346,37

12,080,309,45
- 1
1,439,390,49
4 975.132,06 4,975.132,06 1.381.469.21 1.410,983.89 139.250,01 144,895,41
00'-00'-10'-00'-00'-00'-00'-00'-00'-00'-
1,361,436,30 1.361,436,30
48.152.05 48.152.05 33.125,52 33.125.52 201.347,92 201.347.92 75.000,00
25 074,96 25,432,26
8. 637,86 108,637,86 21,855,74 28,642,52 28,042,52 11,32,783,90 12,15,866,60
120 521.786,77 120.743.610.09

Por El Fénix Español, Compañía de Seguros sobre la Vida.—El Director, L. Hermida., 7.203.—P.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas : Electivo en Caja y Bancos	3.200,000,00 3.178,108,68 15.602,412,22 6.531,652,50 75.390,95 1,00 147,285,50 7,224,563,68 6.986,150,40 2.998,911,03 2.74,888,54 16,155,96 4,671,25	Capital social suscrito Fondo de reserva estatutario Fondo de reserva de previsión Fondo de reserva para eventualidades Fondo legal para fluctuación de valores. Fondo de reserva para amortizaciones Fondo para atenciones sociales. Reserva especial Cuenta de efectos. Reservas técnicas Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras Saldo pasivo de las cuentas con las Delegaciones y Agencias Acreedores diversos Valores pendientes Siniestralidad de Motin Impuestos a satisfacer Saldo de la cuenta de «Pérdidas y Ganancias»	10,000,000,00 2,000,000,00 1,556,677,80 1,004,585,36 66,632,57 1,374,241,40 175,000,00 221,276,70 75,390,95 19,309,162,10 10,534,572,74 178,741,17 5,154,614,35 278,033,95 36,863,03 784,535,13 1,217,196,76
Total	53,967,524,00	Total 777 177 177 to the fire	53,967,524,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1952

D E B E	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo de la Cuenta general	917.257,19 151,249,36 1.217.196,76	Saldo de la Cuenta anterior Saldo del Ramo Maritimo Incendios Robo Combinado Accidentes Accidentes del Trabajo	29,308,30 592,710,46 889,541,45 61,913,11 '37,553,23 440,163,26 234,513,50
Total	2.285.703,31	Total	2.285.703,31

Centro de Navieros Aseguradores—Compañía Anónima de Seguros,—El Director general, D. Manuel Gubern Puig. 7.239—P.

UNION-PACIFICO, S. A. (SEGUROS Y REASEGUROS),

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	. Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos Inmueble Fianzas Valores mobiliarios Saldo acivo Cias cedentes y retrocesionarias. Mobiliario y material Reservas a cargo de los reaseguradores Saldos deudores Subdirecciones. Primas vencidas pendientes de cobro Depósitos en garantia Otras cuentas deudoras Saldo	941,038,45 1,213,256,00 17,500,00 6,405,712,50 736,633,10 780,205,20 5,660,163,04 879,227,84 600,780,53 1,050,000,00 7,150,549,76 2,286,189,05	Capital	7,000,000,0 54,026,0 103,529,4 1,050,000,0 11,886,475,8 1,871,124,2 5,756,100,9

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo anterior Primas reaseguradas Siniestros deducido reaseguro Gastos de administración Reservas técnicas Amortizaciones Otras cuentas	2.547.564.59 3.830.583.76 1.637.107.23 1.981.646.60 6.226.312.82 166.419.70 2.790.343.26	Primas de seguros Derechos de registro y póliza Comisiones percibidas Reservas ejercicio anterior Otros beneficios Saldo anterior	9.204.402,78 562.141,47 1.350.808,42 5.372.565,10 402.871,14
	19,178,977,96	-	19,178,977,96

COMPANIA ANONIMA «BASCOŅIA» Balance al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Inversión Reserva Especial: 20 %: Viviendas	2,229,294,48 1,689,443,92 1,959,375,74 2,447,384,66 27,094,785,10 1,157,290,49 77,801,679,23 32,299,889,96 1,455,732,92 8,180,507,68 52,181,936,46 14,981,799,59	Capital Fondo de Reserva Fondo de Reserva Especial Fondo de Reserva legal, 1951 Fondo de Previsión Previsión para renovación y ampliaciones industriales, Ley 20-III-52 Fondo de Amortización Fondos varios de Seguros Dividendos Cuentas acreedoras Beneficios en 1952 Beneficios en 1951 1.1 Remanente de 1951 1.2 Fondo de Amortización Cuentas acreedoras Beneficios en 1952 402.065.55	50,000,000,0 56,869,557,8 3,648,834,1 1,618,397,4 2,000,000,0 1,900,000,0 30,500,000,0 668,987,5 8,987,2 54,483,573,4 21,780,782,6
Total	223,479,120,23 2.983,200,00	Total	223,479,120,2 2,983,200,0
Total del Activo 75 71: 10:	226,462,320,23	Total del Pasivo	226,462,320,2

V. B.: El Director general, Fernando de Gondra 7.408—P.

El Contador, Ricardo Ibarrondo

«COMPANIA EL AGUILA», DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos Valores mobiliarios Valores en fianza propiedad de los agentes Saldo activo de la cuenta con los reaseguradores. Saldo activo de la cuenta de agencias Primas pendientes de cobro	144.774,51 1.427.852,00 66.621,00 1.174,179,09 114.033,82 181.073,78 523,715,11	Depósito necesario de inscripción	500,000,00 35,953,60 1,060,016,21 786,109,69 347,40 515,073,44 734,748,97
Total in we see for in-	3,632,249,31	Total	3.632,249,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1952

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio Excedente	4.093.868,06 734,748,97	Suman las operaciones del ejercicio	4,828,617,03
Total 📆	4,828,617,03	Total	4,828,617,03

Madrid, 30 de junio de 1953.—El Delegado general, Jaime Nadal, 7.301—P.

«COMPAÑIA EL SOL», DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	200.589,33 1.261.741,50 785.914,63 268.767,14 120,310,35 138,894,49	Depósito necesario de inscripción	500,000,00 22,646,27 846,860,71 867,920,21 2,464,26 812,425,5 223,900,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1952

D E B E	Pesetas	павек	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	3 162 871,59 223 900,84	Suman las operaciones del ejercicio	3,386,772,43
Sumas tguales	3,386,772,43	Sumas iguales	3,386,772,43

Madrid, 30 de junio de 1953.—El Delegado general, Jaime Nadal,

«COMPAGNIE DU SOLEIL». DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	68 678 02 3 625 319 50 926 979 05 778 886 99 360 846 65 243 254 72	Fondo legal p/fluctuación de valores Reservas técnicas Reaseguradores-saldos acredores. Varios acreedores. Excedentes	32.227,75 3 576,925,00 507,821,79 1,463,689,05 423,301,34
	6,003,964,93	-	6.003,964,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1952

D E B E	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	11,978,999,38 423,301,34	Suman las operaciones del ejercicio	12.402.300,72
	12,402,300,72	 ;	12,402,300,72

Madrid, 30 de junio de 1953,-El Delegado general, Jaime Nadal,

UNION FORESTAL ANDALUZA, S. A. GRANADA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRA-ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo, de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a las cinco de su tarde, en el domicilio de las oficinas centrales de la Sociedad, en Granada, Huerta de las Almenillas (camino de Ronda), y si no asistiere el número de acciones necesario para constituir la misma, conforme a la Ley, se reunirá, en segunda convocatoria, al siguiente, dia seis de octubre, a la misma hora y en el propio local.

El orden del dia de la Junta será el siguiente:

Primero. Designación de censores para el ejercicio mil novecientos cincuenta y tres-cincuenta y cuatro.

Segundo. Nombramiento de los cargos vacantes en el Consejo de Administración, como consecuencia de la exigencia contenida en la transitoria novena de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará a las seis de la tarde en el propio local y en los mismos dias que la Junta general ordinaria, con caracter, respectivamente, de primera y segunda convocatoria.

El orden del dia de esta Junta será el siguiente:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad y su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para concurrir a dichas Juntas generales será necesario cumplir con lo dis-puesto en el artículo 13 de los Estatutos sobre depósito de los títulos de las acciones.

Granada, siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El sidente, Juan Izquierdo Groselles. 8.284—P. -El Pre-

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos pertinentes de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el viernes día 2 de octubre de 1953, a las seis y media de la tarde, en el salon de actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4, al objeto de resolver sobre la propuesta que ha de elevar dicho Consejo de emisión de obligaciones.

Por cada una de las acciones que se nallen representadas en la Junta percibiran los señores accionistas una prima, por movilización de títulos, de una pe-

Según determina el artículo 21 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia los poseedores de diez o más acciones. Las correspondientes tarjetas, precisas para el ejercicio de los derechos de asistencia o representación y percepción de la prima, se expedirán en el domicilio social en Madrid, calle del Barquillo, números 2 y 4 (edificio del Banco Central) hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 10 de septiembre de 1953.-El Presidente del Consejo de Administra-ción, Ignacio Villalonga Villalba.

8.288-P

R. OYARZUN Y COMPANIA S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRA-ORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordia naria de accionistas, en el domicilio so-cial de Henao, 6. Bilbao, para el día d de octubre próximo, a las cuatro de la tarde para tratar sobre la modificación parcial de los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 3.º Se tratará y decidirá si asil se estima conveniente, la reducción de capital de la Sociedad, en la cuantía necesaria para recoger y amortizar las ac-ciones que a este fin puedan presentar algunos señores accionistas. Art. 11. Se decidirá sobre la conve-

niencia de aumentar el número de miembros del Consejo de Administración, en las condiciones que se señalen.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día 7, a las cinco de la tarde.

Bilbao, 11 de septiembre de 1953.—El Consejo de Aoministración.

2 15-9-953 8.341--P.

NACIONAL HISPANICA ASEGURADO RA, S. A

Balance general.-Año 1952.-7.º Ejercicio social

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	8.235.024,71 10.278.466,75 650.864,14 44.340.407,67 8.108.693.63 6.295.032.20 13.275,25 215,769,51 131.043,10 3.670,000,06	Capital social	5,000,000,00 1,378,627,64 40,881,659,82 20,972,304,00 7,937,969,20 2,368,145,36 2,697,315,70 702,544,92
÷	81,938,577,02	-	81,938,577,05

Cuenta de pérdidas y ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Primas reaseguradas	31.755.762.77 5.309.265,00 11.085.408.18 9.035.126.79 288.169.02 800.577.18 4.818.284.51 6.240.00 702.544,92	Reservas técnicas ejercicio anterior	6.938.678.52 37.205.374.74 7.831.289,59 8.677.649,32 2.676.661,46 398.725.78 10.168.08 44.641.58 18.209.30
€	63.801.398,37	1	63,801,398,37

7.100-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.855. Sr. G. Besada, Ayuntamiento de Madrid contra resolu-ción del Tribunal Económico Administra-tivo Central de 8 de mayo de 1953 sobre exención de contribución finca número 29 calle del Principe, Madrid (Teatro Espa-

Pleito número 4.894 Sr. G. Besada.— Doña Araceli Murcia Padilla contra acuer-do del Tribunal Económico Administra-tivo Central de 5 de mayo de 1953 sobre

contribución Renta, ejercicio 1947-48. Pleito número 4.885. Sr. Navarrete. misión Hacendados de la Huerta de Mur-cia contra Decreto Obras Públicas de 25 de abril de 1953 sobre aprovechamiento

de riego en la cuenca del rio Segura.

Pleito número 4.878. Sr. Navarrete.—Dona Carmen Eslava, viuda de Serrano, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 1 de mayo de 1953 sobre intereses de demora en el aplaza-miento de pago de liquidación por bene-ficios extraordinarios.

Pleito núm. 4.889, Sr. Navarrete.-Compañía Auxiliar de Ferrocarriles contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 19 de mayo de 1953 sobre derechos reales de contrato celebrado por la entidad recurrente con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles para la acquisición de 365 vagones cerrados.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley organica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo

se mencionan. Madrid, 26 de agosto de 1953.—Por el Secretario Decano, Ramón Maycas. 3.857-A, J.

Pleito número 4860. Sr. G. Besada.— Tabacalera, S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Cen-tral de 14 de abril de 1953, sobre exención pago impuesto derechos reales en contrato de compra-venta mercantil.

Pleto número 4.877. Sr. G. Besada.—Companía Westrex Company Ibérica contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 17 de octubre de 1953 sobre utilidades, tarifa tercera, ejerteta 1900.20 p. 1921

cicio 1929-30 y 1931.

Pleito número 4.873. Sr. Maycas.—Don Francisco Llorens Salvador contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 17 de abril de 1953 sobre

contribución general sobre la renta.

Pleito número 4.874. Sr. G. Besada.—

«Riuset, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en

14 de abril de 1953 sobre derechos reales por el concepto de contratos de suministro.

Pleito número 4.890.—Sr. Maycas.—Dona Amelia Llorent Arrieta contra acuer-do del Tribunal Económico Administra-tivo Central de 29 de mayo de 1953 sobre liquidación número 3, tarifa segunda de utilidades, años 1944-45.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el sjercicio

de los derechos que en el referido ar-tículo se mencionan. Madrid, 26 de agosto de 1953.—P. el Secretario Decano, Ramón Maycas. 3.858-A. J.

Pleito número 4.892. Sr. Navarrete.— Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra acuerdo de Hacienda de 22 de mayo de 1953 sobre contribución territorial de la finca enclavada en la

calle de Bravo Murillo, número 176.

Pleito número 4.882. Sr. Maycas.—Comunidad de Riegos de Levante contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de abril de 1953 sobre aprovechamientos hidráulicos en la cuenca del río Segura.

Pleito número 4.886. Sr. Maycas.—Ha-

cendados de la Huerta de Murcia contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de abril de 1953 sobre aprovechamientos hidráulicos en la cuenca del río Segura.

Pleito número 4.887.—Sr. G. Besada,— Unión Regantes Zona Alta del Segura y otras contra Decreto y Orden expedidos por el Ministerio de Obras Públicas en 25 de abril de 1953 sobre aprovechamien-

to de riego en la cuenca del río Segura, Pleito número 4.923. Sr. Maycas.—Com-pañía Telefónica Nacional de España contra Decreto expedido por la Presiden-cia del Gobierno en 5 de febrero de 1953 sobre concesión de explotación de los servicios radioeléctricos a la Compañía internacional de R. España.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el jerciclo de los derechos que en el referido articulo se mencionan.

Madrid, 1 de septiembre de 1953.—P. el Secretario Decano, Ramón Maycas. 3.856-A. J.

SALA CUARTA

Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 4.818. Vacante. Sr. Hervás.-Don Antonio Rodríguez García contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de abril de 1953 sobre liquidación cuotas seguros sociales por 1.402,63 pesetas. Expediente 644 de 1952 de la Delegación Provincial de Salamanca.

Pleito número 4.846. Vacante. Sr. Hervás.—Don Juan Bautista Gutiérrez contra Orden expedida por el Ministerio de Justicia en 17 de junio de 1953 sobre destitución del recurrente del Cuerpo de Prisiones.

Pleito número 4.830. Vacante. Sr. Her-vás.—Doña Florentina Lleyda Leris con-tra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de mayo de 1953 sobre apertura oficina de Farmada por

sobre apertura oncina de Farmacia por doña Dolores Aznares Igual en la avenida de Salvo Sotelo, 1, de Zaragoza.
Pleito número 4881. Vacante. Sr. Anguita.—Papeleras Reunidas. S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de abril de 1953 sobre liquidación cuotas por participación en besudación a 55. 1047.

neficios, año 1947.
Pleito número 4.864. Sr. Cabrero.—Compañía de Productos Resinosos contra resolución de la Dirección General de Pre-visión de 27 de abril de 1953 sobre liquidación cuotas del Seguro Obligatorio de Enfermedad por 27.289,76 pesetas, inclui-

do el 10 por 100 de recargo de demora.

Lo que en cumplimiento del articulo
36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejer-

cicio de los derechos que en el referido

articulo se mencionan. Madrid, 26 de agosto de 1953.—P. el Secretario Decano, Ramón Maycas. 3.860-A. J.

Pleito número 4.831. Sr. Cabrero. «Courtaulds Limited» contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 10 de marzo de 1953 sobre concesión de la marca número 259.248, denominada «Fi-

Pleito número 4.845. Sr. Cabrero.— Compañía Española de Plásticos contra Orden expedida por el Ministerio de Co-mercio en 20 de abril de 1953 sobre cambio a aplicar a la cesión de divisas para determinadas operaciones de importación.

Pleito número 4.858. Sr. Cabrero.-«Gas para alumbrado y suministros» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de abril de 1953 sobre multa de 4.000 pesetas por no abonar a su personal la participación en los beneficios correspondiente al ejerciclo de 1951.
Pleito número 4.866. Secretaria vacante. Sr. Hervás.—«F. Hoffmann. La Roche

Compañía, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 14 de marzo de 1953, sobre concesión de la marca número 257.091, «Rimi-Pas», a «Laboratorios Funk, S. A.».
Pleito número 4.852. Sr. Cabrero.—«So-

ciedad Minera y Metalúrgica de Peñaciedad Minera y Metaturgica de Pena-rroya, S. A.», contra resolución de la Di-rección General de Previsión de 20 de mayo de 1953 sobre liquidación cuota sin-dical por 106.157,38 pesetas, incluído el 10 por 100 por recargo de demora; ex-pediente número H f 126/52 de la Dele-gación de Trabajo de Ciudad Real.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artícu-

lo se mencionan.

Madrid, 26 de agosto de 1953.—P. el Secretario Decano, Ramón Maycas. 3.859-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA É INSTRUCCION

MADRID

FDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital en los autos ejecutivos promovidos por don José Ramón García López contra don Pablo Poch Sagnier, sobre pago de canti-cad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por

cad, se na acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la participación de finca embargada al ejecutado, cuya descripción es la siguiente:

Cuarta parte, indivisa, del solar sito en Madrid, en la calle de Blasco de Garay, números 61 y 63, con entrada al mismo por la última casa: solar que oruna una por la última casa; solar que ocupa una extensión superficial de ochocientos once metros cuadrados con treinta y siete decimetros, también cuadracos, o sea diez mil cuatrocientos cincuenta pies cuadrados con cuarenta y ocho décimos. Apare-cen construídas dos naves para garage, y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 960, folio 107 vuelto, libro 275, primera sección, finca número 6.951, inscripción séptima.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 30 de octubre próximo, a las coce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can-tidad de doscientas un mil cuatrocientas siete pesetas con cuarenta y nueve centi-mos, en que ha sido tasada la parte de finca aludida por el perito designado al

No se admitirán posturas que no cu-bran las dos terceras partes del indicado

tipo.

Para tomar parte en la subasta debe-rán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento cel referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad estarán de ma-nifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar par-te en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crécito del actor continuarán subsistentes y cencelar, entendiéndose que el rematante

cenceiar, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cestinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a ocho de septiembre ce mil noveclentos cincuenta y tres.—El Juez (llegible).—El Secretario, Isidro Domínguez. Isidro Domínguez,

8.294-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaria del que refrenda, penden autos promovidos por el Procuracor don Francisco Brualla, en nombre del Banco Hipotecario de España, al amparo de la Ley de dos de di-ciembre ce mil ochocientos setenta y dos, en reclamación de un préstamo de cuatrocientas mil pesetas concedido a doña En-carnación Climent Tejedo, dado con ga-

rantia de la siguiente: Finca.—Un edificio situado en la ciudad de Valencia, señalado con el número trein-ta de la calle del Conce de Salvatierra de Alava, de superficie trescientos ochenta y nueve metros cuarenta decimetros cuadrados; compuesto de cos plantas independientes la una de la otra, con puertas a la calle, propias de cada una de ellas, con varias dependencias y cubierta en el fondo y puerta principal entre las dos de las plantas bajas, con patio, portedos de las plantas bajas, con patio, porte-ría y escalera que conduce a dos pisos principales, dos primeros, dos segundos, dos terceros, dos cuartos de menos super-ficie y terrado; lindantes: por la derecha, con solar de la misma procedencia; iz-quierda, con don José Murillo, y por de-trás, con el Convento de Teresianas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el inmueble hipotecaco, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintra de la compania de la compan para la celebración del acto el día venitidós de octubre próximo, a las doce de su mañana, teniendo lugar doble y simultáneamente en este Juzgaco de Primera Instancia número doce de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de la calle del General Castaños, y en el de la calle del General Castaños, y en el de la calle del Sende Valencia e que corresponda igual clase de Valencia a que corresponda. Lus condiciones del remate serán las

siguientes:

Se tomará como tipo para la subasta la

Se tomará como tipo para la subasta la cantidad de ochocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, y de existir dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del resto del precio

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaria a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarso con los mismos, sin derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravá-menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta; queca sub-rogado en la responsabilidad de los mis mos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Valencia, se insertará, con quince dias de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Valenta. TADO y en el de la provincia de Valencia. a cuyo fin se expide en Madrid a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

8.335-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número dicisiete de esta capital se tramita expediente promovido por don Manuel González Jáuregui, Doctor en Farmacia y Gonzalez Jauregui, Doctor en Farmacia y Licenciaco en Medicina, de cincuenta y un años de edad, natural de Moral de Calatrava (Ciudad Real), casado con coña Maria de los Reyes Aguado y Balseiro y domiciliado en Madric, en la avenida de José Antonio, número sesenta y tres, sobre que se le conceda autorización para invertir el orden de sus apellicas pende invertir el orden de sus apellicos, usando invertir el orden de sus apellicos, usando como primero el de Jáuregui y como segundo el de González, y como consecuencia de dicha autorización se extienda a que su hijo Manuel González Aguayo y los demás descendientes que tenga puedan usar como primer apellido «Jáuregui», en lugar de «González»; fundándose tal solicitud en que ha venico desarrollándose una intensa actividad profesional tanto en la esfera puramente cientíllandose una intensa actividad profesio-nal tanto en la esfera puramente cienti-fica como en la de aplicación industrial y mercantil; que en la Real Academia de Farmacia, de la que es Académico, se le conoce siempre por el apellido «Jáuregui», y con el que se le dsigna en las actas y en otros documentos oficiales, y que en cursos seguidos en el extranjero siempre se le ha designado como «Manuel Jáure» se le ha designado como «Manuel Jaure-gui» o Manuel G Jáuregui, y nunca «Ma-nuel González» o Manuel González Jáuregui

Lo que se hace público por medio ce este edicto, que se insertará en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el de la de Ciudad Real, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno cel Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., José Maroto.

8.308-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia nú-mero catorce de esta capital, en providencia dictada con fecha veinte de agosto último, admitió la demanda de juicio to último, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada a nombre de la Sociedad para Investigaciones y Aplicaciones Industriales, Sociedad Anónima (S. I. A. I. S. A.), contra la Delegación de Trabajo de Madrid y el Hotel Astoria, S. A., sobre tercería de dominio de un grupo electrógeno, mandando dar traslado de ella a los demandados, para que dentro del término de veinte dias la contestasen; y no habiendo podido ser emplazado el representante legal de la entidad Hotel Astoria, S. A., por ignorarse su actual domicilio, se le por ignorarse su actual domicilio, se le por ignorarse su actual domicilio, se le hace tal emplazamiento por medio de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que dentro del expresado término comparezca en autos y conteste la demanda, previ-niéndole que las copias simples de ella y de los documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado y le serán entregadas una vez se per-sone y que de no verificarlo le parará

Sone y que de no vernicario le parara el perjuicio a que haya lugar en derecho. Madrid, diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Comella.

8.309-A. J.

ALCALA DE HENARES

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarru-bia, Juez de Primera Instancia de Al-cala de Henares y su partido. Hago saber: Que doña Antonia Alcán-tara Periañez ha solicitado la devolu-

ción de la fianza que en su día constición de la fianza que en su dia consti-tuyó para garantizar el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribu-nales, de su marido, don José Faura Ra-món, en el Juzgado Comarcal de Ca-nillejas, y a fin de que dentro del tér-mino de seis meses puedan formular contra el las reclamaciones que se con-sideren procedentes. Dado en Alcalá de Henares a tres de agosto de mil novecientos cincuenta y

agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado. El Secretario, Joaquín de Colsa.

3.869—A. J.

GARROVILLAS (CACERES)

Don Tomás Marcos Calvo, Juez de Pri-mera Instancia de Garrovillas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en los autos de juicio declarativo de mayor cuantia seguidos a instancia del Pro-curador don Julián Ibarra Rodríguez, en nombre y representación de don Agustín y don Abelio Barbero de Aguilera, mayor de edad el primero y de veinte años, emancipado, el segundo, solteros, estudiantes y vecinos de Madrid, contra don Pedro y don Francisco Martínez Cabezas, mayores de edad, casados y vecinos de Valencia de Alcántara; don Domingo Jiménez Sánchez, mayor de edad, casado y vecino de Cáceres, y el excelentisimo señor don Gonzalo de Aguilera Monró, Conde de Alba de Yeltes y vecino de Matilla de los Caños (Salamanca), sobre división material de la dehesa «Quebradas», del término municipal de Monroy, se dictó sen-

tencia, cuyo encabezamiento y parte dis-positiva son del tenor literal siguiente: «Sentencia—En la villa de Garrovillas a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor Juez de Primera Instancia de la misma y su par-Primera Instancia de la misma y su partido don Tomás Marcos Calvo, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandantes, don Agustín y don Abilio Barbero de Aguilera, solteros, mayor de edad y menor emancipado, respectivamente estudiantes y vecinos de Madrid, representados por el Procurador don Julian Ibarra Rodríguez y dirigidos por el Letrado don Francisco Elviro Meseguer; y de la otra como demandados, don Pey de la otra, como demandados, don Pedro Martínez Cabezas, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Valencia de Alcántara; don Francisco Martínez Cabezas, también mayor edad, casado, Agente de Aduanas y de la propia vevindad; don Domingo Jiménez Sanchez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Cáceres, y el Excmo. Sr. D. Gonzalo de Aguilera Monró, Conde de Albade Yeltes, propietario y vecino de Matillas de los Caños (Salamanca), representados todos por el Procurador don Augusto Marcos Bravo y dirigidos los tres primeros por el Letrado don José Bánchez Escobero y el último por don Manuel Velayos Pérez Cardenal, sobre y de la otra, como demandados, don Pe-

división material de la dehesa «Quebradas», del término municipal de Mon-

Fallo: Que debo declarar y declaro que existe una copropiedad de bienes en la finca «Quebradas», descrita en el hecho primero de la demanda de la que son participes los demandantes y demandados en las proporciones que se se-nalan en el hecho cuarto del referido escrito de demanda, no estando ninguno de los mismos obligado a permanecer en la comunidad indicada; condenando como debo condenar a los demandados a proceder a la división de la referida finca «Quebradas», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 402 y 406 del Código Civil, formándose lotes prodel Codigo Civil, formandose lotes pro-porcionados al derecho de los intere-sados, con excepción de los que pue-dan corresponder a don Domingo Jimé-nez Sánchez, don Pedro y don Francis-co Martínez Cabezas, que formarán un solo lote integrado por las participacio-nes indivisas pertenecientes a los misnes indivisas pertenecientes a los mismos; condenándose también a los de-mandados a otorgar la correspondiente escritura o habiéndose de otorgar, en su caso, por el Juez, corriendo a cargo de cada uno de los partícipes el pago de los gastos que se hagan en interés común en proporción a sus respectivas mun en proporcion a sus respectivas cuotas, sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia que se notificará a las partes en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Marcos.—Rubricado.»

La anterior sentencia fué publicada por el señor Juez que la autoriza en el

mismo día de su fecha.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para su notificación a los demandados en rebeldía, expido el presente en Garrovillas a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia Tomás Mar-cos.—El Secretario, Pedro García. 8.295-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-beldes y de incurrir en las demás res-ponsabilidades legales de no presentarse ponsabilidades legales de no presentarse los processados que a continuación se expresán en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicia procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juzo o Tribunal con arregio a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ GIMENEZ, Emilio; de veintiocho años, casado, cestero, hijo de José y de Luisa, natural de Santander, vecino que fué de Palencia, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 308 de 1952 por desorden público; com-parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia. (13.584.)

MENENDEZ RODRIGUEZ, Basilisa; conocida por Basilisa María, de treinta conocida por Basilisa Maria, de treinta y nueve años, viuda, labores, híja de José y de Maria del Carmen, naturaj y vecina de Muros del Nalón, en la actualidad en ignorado paradero, aunque se cree resida en Barcelona; procesada en sumario 8 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia.—(12 385)

DEL CASTILLO PARRA, Francisco; de cincuenta años, casado con Antonia

Martinez García, hijo de José y de Martirio, natural de Almuñécar (Granada) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 366 de 1952 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción de San Roque.—(13.587.)
BLANCH PLANAGUMA, Jaime; de treinta años, natural de Rúpit (Barcelo-na, hijo de Esteban y de María, soltero, Ingeniero de Radio Andorra, vecino de Olot; procesado por estafa y aproplación indebida en sumario 492 de 1952; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(13606).

POZO MARTIN, Francisco (a) «Chumbale»; de veinte años, soltero, natural de Fondón y vecino de Berja, jornalero, hijo de Juan y de María; procesado por robo en sumario 69 de 1949; compareçerá en el término de diez días ante el Juz-

gado de Instrucción de Berja.—(13607). SILVA CORDON, Enrique; de treinta y seis años, hijo de José y de Angela, soltero, tratante, natural de Don Benito y vecino de Huelva; procesado por hur-to en sumario 156 de 1949.—(13628); CANCHADO SALGUERO, Melanio; de

canchado Saladuero, Melanio, de veintiún años, hijo de Bruno y de Isabel, soltero, albañil, natural de Higuera de Vargas y vecino de Badajoz;
LORENZO RODRIGUEZ, Laureano; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Gloria, casado, trastorista, hatural y vegino de Badajoz;

cino de Badajoz;
LOPEZ LOPEZ, Manuel; de veinticinco años, hijo de Julián y de Manuela,
soltero, del campo, natural de Valverde
de Leganés y vecino de Badajoz; procesados por hurto en sumario 226 de 1951. (13629).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bada joz.

DIAZ IBARGUEN, Dionisio Roberto; de veintidos años, hijo de Dionisio y de Eu-lalia, casado, natural de Burdeos (Francia), jornalero, vecino de Ortuella; procesado por atentado en sumario 446 de 1953.—(13630); 200 poi accinado en Sumano 953.—(13630); LOPEZ VILLASANTE, Vicenta; de cin-

cuenta y dos años, hija de Vicente y de Juliana, viuda, natural y vecina de Bil-bao, sus labores; procesada por apropia-ción indebida en sumario 510 de 1952.—

FERNANDEZ GUTIERREZ, José Manuel; de veintitrés años, hijo de Socorro, soltero, natural de Santander, vecino de Bilbao, chófer; procesado por apropiación

indebida en causa 469 de 1952.—(13632), Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bil-

MARTINEZ GALLEGO, Alfonso; cuyas demás circunstancias se ignoran; pro-cesado por hurto en causa 276 de 1951; comparecerá en término de diez días

comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—(13635).

SAN JUAN FERRER, Francisco; de treinta y tres años, casado, natural de Coll-Blanco (Barcelona), hijo de Manuel y de Filomena, vecino de Hospitalet; procesado por falsificación en sumario 209 de 1952.—(13636);

JARABA BARRERO, Antonio; de veintinueve afios, casado, natural y vecino de Sevilla, hijo de Antonio y de Carmen, comerciante; procesado por faisedad en sumario 380 de 1948.—(13637).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado Especial de Abastecimientos de Medrid.

mientos de Madrid.
SIMON LOPEZ, Miguel (a) «Peque»;
de unos treinta y cinco años, alto, delgado, moreno, pelo negro rizado, quin-

callero, ambulante; y
GIL AGUARRON, Antonio; dedicado
a la venta de vajilla y recogida de chatarra, ambulante; procesados por hurto

en sumario 49 de 1951; comparecerán en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—

SANDE MARTINEZ, Salvador (a) «Paturis»; de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Dolores, natural de La

Coruña; y PENELAS, Antonio; natural de Valladolid; procesados por tentativa de estafa en sumario 119 de 1952; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.-(13643).

LORO VELAZQUEZ, Vicente; natural de Daimiel, soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Vicente y de Emilia, vecino de Puzol; procesado por hurto en causa 139 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto—(13645). de Instrucción de Sagunto.—(13645).

LATRE SIPAN, Ventura Macario; de cincuenta y un años, soltero, hijo de Ventura y Pascuala, natural y vecino de Novales (Huesca); procesado por hurto en sumario 68 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Teruel.—(13646).

SANCHEZ, Manuel; natural de Sevilla, vecino de Vich; procesado por hurto en sumario 102 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(13647).

RODRIGUEZ VALDES, Manuel; de

veinte años, soltero, domador, natural de Castrocarbón, vecino de Zaragoza; procesado por hurto en sumario 143 de 1946. (13648)

VICENTE GASCON, Manuel; de diecisiete años, soltero, aserrador, natural de Bilbao, vecino de Zaragoza; procesado por hurto en sumario 143 de 1946.— (13649)

ABADIA BARTOS, Antonio; de vein-ABADIA BARTOS, Antonio; de veinticuatro años, soltero, cestero, natural de Zaragoza, vecino de Ceuta (Marruecos); procesado por abusos deshonestos en sumario 593 de 1950.—(13650).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza.

ragoza.

JORQUERA DE LA TORRE, Eduardo; domiciliado ultimamente en la Colonia de San Fermín, hotel 42, Villaverde; procesado por hurto en causa 90 de 1949; comparecerá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(13612).

JIMENEZ JIMENEZ, Ricardo; de dieciocho años, natural de Badarán, hijo de Antonio y de Antonia, domicilado últimamente en Logroño; procesado en causa 317 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logrofio.-

FERNANDEZ CABALLERO, José; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Do-mingo y de Dolores, natural y vecino de Alcafá de los Gazules, calle Las Brozas, y al parecer reside en unas chozas prómas a la estación de San Roque; procesado en causa 95 de 1949 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia.—(13616).)

ALCAZAR SOLER, Francisco; casado,

carnicero, de cincuenta años, domicilia-do últimamente en Murcia, en Los Ga-rres; procesado en causa 218 de 1952 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción uno de Murcia.—

VICENTE GONZALEZ, Antonia; natural de Alcantarilla, soltera, sirvienta, de veinticuatro años, hija de Clemente y de Antonia, domiciliada últimamente en Alcantarilla y Alicante; procesada en causa 290 de 1951 por hurto; compare-cerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Murcia. (13618).

FERNANDEZ BISQUERRA, Cristóbal Luis; de veintisiete años, hijo de Luis y de Margarita, soltero, mecánico, natu-ral y vecino de Palma de Mallorca; procesado en causa 324 de 1952 por apropiación indebida.-13619).

GASPAR ORTEGA, Ignacio; de treinta y dos años, hijo de Ignacio y de Dolores, casado, bracero, natural de Hospitalet de Llobregat, y Angela Rodriguez, esposa del anterior; procesados en cau-sa 319 de 1952 por hurto.—(13620). Comparecerán en el término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción dos de Palma de Mallorca.

ARTIGAU MESTRES, Enrique; natural de Esplugas de Llobregat, de veintitres años, hijo de Abdón y de Joaquina, soltero, albanil, vecino de Barcelona, San Rafael, 3, pensión «Concha»; pro-cesado en sumario 182 de 1947 por robo.

LORENTE SIERRA, Juan; de treinta y un años, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Gabriela, soltero, ebanista, vecino de Barcelona, Casas Baratas de Casa Antúnez, Grupo Aunós, calle número 10, número 442 bajos; procesado en causa 113 de 1948 por robo.—13662).
Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de

San Feliu de Llobregat.

GARCIA TORRES, Francisca; de cuarenta y dos años, casada, sus labores, natural y vecina de Nijar, hija de Angel y de Rafaela; procesada en causa 38 de 1952 por abandono de familia; compa-recera en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sorbas.-

CORTES SANCHEZ, CONCEPCION; natural de Murcia, viuda, sus labores, de veintisiete años, hija de José y de Adoración domiciliada últimamente en Valencia. Via Pedrera, 1, refugio; procesada por hurto.—(13625).

TRO TORRES, José; natural de Alcira, casado, camarero, de veinticinco años, hijo de José y de Maria, domiciliado últimamente en Valencia, Pintor S. Abril, número 14, primero; procesado en causa 275 de 1950 por estafa.—13626).

Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción cinco de Valencia. CORTES SANCHEZ, CONCEPCION:

dias ante el Juzgado de Instrucción cinco de Valencia.

URCELAY IGELIAS, Cesáreo; de treinta años, hijo de Angel y de Elisa, natural de Miranda de Ebro, vecino de Polanco (Santander), peón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barguaga (12509) de la Barquera,—(13588).

HERRERO, Mariano; de treinta y años, casado, jornalero, hijo de Santia-go e Isabel, natural y vecino de Segovia; procesado por abandono de familia en sumario 184 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

CASABO, José; chófer, vecino de Barcelona; procesado por daños en causa 90 de 1952; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instruc-ción de Torrente.—(13590). ARANDA BACIERO, Margarita; Maes-

tra nacional, vecina de Puebla de Mon-talbán; procesada por desobediencia gra-ve y apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos.—(13591)

de Instrucción de Torrijos.—(13591).

DELGADO ESPINOSA, Angel; natural de Granada, casado, vendedor, de treinta y tres años, hijo de Angel y de Amalia, vecino de Alicante; procesado por estafa en causa 129 de 1948.—(13592);

DIAZ BORJA, Juan; natural de Terrilo de Acceptos de Cartero d

ruel, casado, cestero, de sesenta años, vecino de Valencia; procesado por homicidio y lesiones en causa 330 de 1949.— (13593).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Va-

VICENTE GARRIDO, Jenaro; natural y vecino de Valencia, casado, industrial, y verno de valencia, casado, industriar, de cuarenta y dos años, hijo de Jenaro y de Remedios; procesado por estafa en causa 241 de 1952; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Valencia de Valen Instrucción 5 de Valencia.—(13594).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramtia sumario con el número 48 de 1952, sobre hallazgo de huesos de ser humano en el barranco de «Unsia», del término municipal de Benageber, próximo al embalse del pantano del Generalisimo, y que, según in-forme médico, corresponden a un hom-bre de unos cincuenta años, encontrandose en dicho lugar las ropas que vestia y que consisten en las siguientes:
Trozos de pantalón de pana negra, ca-

misa oscura a rayas, faja color ceniza, cinto de cuero marrón con hebilla blanca, alpargatas blancas con piso de goma negra, una petaca de cuero marrón vieja con un poco de tabaco, un mechero y una cachimba rota. El cadáver, por el estado en que se encuentra, se deduce que su fallecimiento hara aproximada-

mente un año.

Lo que se hace público para conoci-miento de los familiaires del mismo, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en plaza del Caudillo, a prestar de-claración acerca de la desaparición e identificación y ofrecimiento de acciones, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, citándose a la vez a cuantas personas puedan identifivez a cuantas personas puedan identificar el cadáver, y rogando a todas las autoridades, civiles, militarese y Agentes de la Policia Judicial la práctica de diligencias encaminadas a la averiguación e identificación del mismo, dando cuenta a este Juzgado.

Chelva, 19 de diciembre de 1952.—El Juez (ilegible),—El Secretario, Diego Díaz. (13610).

(13610).

Por el presente se cita, llama y emplaza a Gervasio Pastor Torres, natural y vecino de Vallanca, en la actualidad en el extranjero, para que en el término de diez dias, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca en este Juzgado de Instrucción de Chelva, sito en plaza del Caudillo, al objeto de prestar declaración y ofrecerle las acciones del sumario número 24 de 1952, que por muerte de su padre, Buenaventura Pastor Adalid, se tramita en este

Juzgado.
Chelva, 20 de diciembre de 1952.—EI
Juez (ilegible).—El Secretario, Diego Diaz,

(13611).

En virtud de lo dispuesto por el se-fior Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en el sumario número 500 de 1952, por el supuesto delito de robo de una máquina fotográfica y dos bo de una maquina fotografica y dos frascos de colonia, ignorándose marca, al súbdito francés Roger Faugeras, vecino de Rabat (Marruecos francés), avenida Foch, sin número, se le cita para que comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, acredite la preexistencia y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho. Granada, 20 de diciembre de 1952.—E1 Secretario, P. D. (ilegible).—(13613).